



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Plaza de Valparaíso nº 4
28016 - MADRID
Tfno .. : 91 - 4430950
Fax ... : 91 - 4586453

JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Num. Expediente: 08300 R / 67

Empresa....: CONSTRUCCIONES BALADO, S.A.

N.I.F. . . : A44014181
Domicilio. : JOSE ANTONIO, 6
Población. : 44350 CAMINREAL
Provincia. : TERUEL

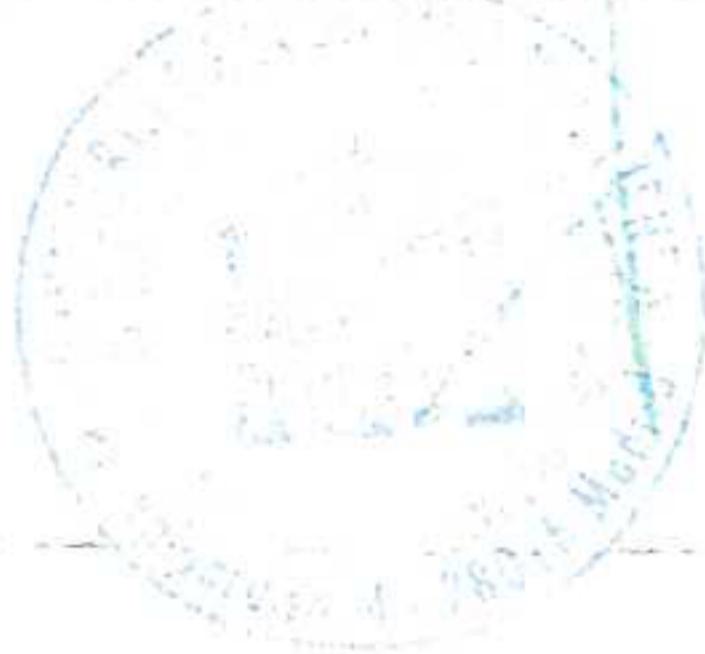
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO
DE CONTRATOS

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita,
como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Empresas
Clasificadas con las clasificaciones que a continuación se expresan:

GRUPO	SUBGR	CATEG									
A	01	D	A	02	D	A	03	D	A	04	D
B	02	A	E	01	E	E	04	E	E	05	E
G	03	D	G	06	E	I	09	C	E	07	E

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de
contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a veintiocho
de Abril de dos mil nueve.

Fdo.: José Luis Cueva Calabria.



0026004

REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS

(*ver dorso)



MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JOSÉ ABASCAL, 4
28003 - MADRID
Tfno .. : 91 - 443 09 50
Fax .. : 91 - 458 64 53

Num. Expediente: 74317 N /

Empresa....: CONSTRUCCIONES BALADO, S.A.

N.I.F. . . : A44014181
Domicilio. : JOSE ANTONIO, 6
Población. : 44350 CAMINREAL
Provincia. : TERUEL

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO
DE CONTRATOS

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como EMPRESA DE SERVICIOS, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado con las clasificaciones que a continuación se expresan:

| GRUPO SUBGR CATEG |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 0 02 B | 0 03 D | | | |

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a veintisiete de Noviembre de dos mil doce.

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.

